

**PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO No. 2023-00663-00 C-2**

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, enero doce (12) de dos mil veinticuatro (2024)

Conforme a solicitud que antecede, observa el Despacho que corresponde a lo resuelto en auto anterior; razón por la cual deberá acogerse a lo dispuesto en el mismo, calendado a 27 de noviembre de 2023, mediante el cual se decretó medida cautelar y proceder con el respectivo trámite.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.



**WILSON FARFAN JOYA
JUEZ**